

**Partida de Nacimiento 10-días**  
*(30-días Periodo de Gracia Vencido)*  
Muestra de Carta

**(Papel con membrete de la Escuela)**

Fecha: \_\_\_\_\_

Estimados Padres,

Bienvenidos a \_\_\_\_\_ (nombre de la escuela.) Nosotros esperamos que su niño/a esté feliz en nuestra escuela, haciendo rápidamente amigos, y gozando de nuestro cuerpo docente.

Cuando procesamos el material de la matricula de su estudiante, descubrimos que usted no presentó la partida de nacimiento en el momento de la matricula. La ley estatal requiere que cada estudiante presente la partida de nacimiento cuando se matricula por primera vez dentro del estado de Utah. Si esta identificación legal no es producida, las escuelas están requeridas notificar a la agencia de ejecución de la ley así una investigación puede ser determinada si el estudiante puede ser uno de los muchos niños que están reportados perdidos de sus hogares cada año.

El Código de Utah 53A-11-503 declara que se debe dar a los padres 30 días para presentar a la escuela una copia certificada de la partida de nacimiento. Sus 30 días de periodo de gracia ha terminado. Si no recibimos evidencia acreditada de la identidad y edad dentro de diez días, nosotros tenemos que notificar a la agencia de ejecución de la ley.

Sinceramente esperamos que este problema es solamente un descuido, y que usted pueda proveer a la escuela la partida de nacimiento antes de la fecha de vencimiento. Si usted tiene un problema especial o necesita nuestra ayuda en cualquier manera, por favor siéntase libre de contactarnos. Nosotros estamos ansiosos de ayudarle a resolver esta situación lo más pronto posible.

Sinceramente,

Firma del director/a